RUC: 80010134-0

Benjamín Aceval, 24 de noviembre de 2.020.-

A LOS SEÑORES OFERENTES.

ADENDA Nº 002/2020

REFERENCIA: Licitación por Concurso de Oferta **Nº 003/2020**
"CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL" ID Nº 383203

Por medio de la presente se comunica la modificación en los siguientes puntos:

MODIFICACIONES EN EL SICP:

- Se modifican las fechas de consultas, de entrega y apertura de ofertas.

EN LA SECCIÓN DE DATOS DE LA LICITACIÓN.

En el punto 11. Visita al sitio de obras.

La convocante establece la realización de una visita al sitio, a los efectos de que el oferente visite e inspeccione el sitio y sus alrededores, para obtener toda la información que pueda ser necesaria para preparar la oferta, sobre todo lo referente a la logística y sus implicancias debido a su situación geográfica.
Así mismo el oferente deberá presentar con su oferta una declaración jurada donde aclara expresamente que conoce los sitios donde será realizada la obra y que cuenta con la información necesaria relativa de la zona para preparar su oferta y celebrar el contrato de conformidad. Esta declaración jurada deberá ir acompañada del acta de visita realizada.

La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones:
Fecha y día: El viernes 27 de noviembre de 2020.
Lugar: EN EL POLIDEPORTIVO DEPARTAMENTAL DE BENJAMIN ACEVAL
Hora: 08:00 hs.
Procedimiento: El potencial oferente o su representante deberán, presentarse en el sitio detallado para realizar visita al local donde se realizarán las obras complementarias del Polideportivo, será requisito formal la realización de la visita para que el oferente pueda emitir una declaración jurada donde aclare expresamente que conoce el sitio, esta declaración jurada deberá indefectiblemente ir acompañada del acta de visita.
Nombre del funcionario responsable de guiar la visita: El Sr. Juan Gill Fiscal de obras de la Municipalidad de Benjamín Aceval, y/o el Arq. Oscar Acosta u otro Profesional .
Participación obligatoria: SI
Al culminar la o las visitas, se labrará acta en la cual conste, la fecha, lugar y hora de realización, en la cual se identifique el nombre de las personas que asistieron en calidad de potenciales oferentes, así como del funcionario encargado de dicho acto.
Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del oferente.
Cuando la convocante haya establecido que no será requisito de participación, el oferente podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.

DR. ABEL F. AYALA CATTEBEKE
RESPONSABLE UOC